CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, 03 de diciembre del 2024

DOCTORA:
DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General y Común
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
Ciudad

ASUNTO: Designación supervisión Contrato No. CONTRATO 090.

Por medio de la presente me permito designarlo (a) como supervisor (a) del contrato de CONTRATO 090, suscrito con **MORALES NELSON ALEJANDRO** cuyo objeto del contrato es "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS: DIAGNOSTICO INTEGRAL DE ARCHIVOS, ELABORACIÓN DE PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR Y PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - PGD PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA "

Que artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, dispone que la supervisión contractual consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal a través de los supervisores, cuando dicha actividad no requiere de conocimientos especializados.

Por tanto, corresponde al supervisor llevar a cabo la vigilancia de la ejecución del contrato, en los términos previstos en el Contrato suscrito, el Manual de Contratación de la entidad, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015.

Así las cosas, la carpeta que contiene el expediente se encuentra en la Dirección Técnica Jurídica y a su vez se encuentra publicado en la plataforma SECOP II, para su conocimiento y fines pertinentes conforme a la presente designación.

Agradezco la atención y gestión.

Atentamente,

JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Contralor Departamental (E)

Proyecto: Carlos I Perdomo G
Abogado - Contratista.